

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-2224-OF

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020

Asunto: Requerimiento de levantamiento topográfico, calle La Esperanza (Muro Pfizer), parroquia Carcelén, Administración Zonal La Delicia.

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extenderles un cordial saludo y deseándole éxito en sus funciones, le informo lo siguiente:

En base a la Resolución No. C-066-2019 del 10 de septiembre de 2019, correspondiente a la cuenca del Río Monjas, emitida por el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ); y, como es de su conocimiento, la entidad a su cargo es parte de la Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional "Río Monjas", que busca analizar, planificar y ejecutar acciones a corto, mediano y largo plazo, para la recuperación integral de la cuenca Río Monjas.

En este contexto, informo que el 02 de noviembre de 2020 se ejecutó una inspección interinstitucional en la calle la Esperanza del barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, a la que asistieron autoridades y delegados de la SGSG-DMGR, EPMMOP, EPMAAPS y AZ La Delicia, identificando el incremento progresivo de la afectación a infraestructura pública y privada a causa del hundimiento del muro de hormigón construido hace algunos años por la empresa Pfizer; en la inspección se observó que el asentamiento de la mesa de la vía y la fuga de material de relleno del muro es más evidente, lo que ha incrementado la exposición y la vulnerabilidad de viviendas, calle, alcantarillado, y alumbrado público. Por dichas afectaciones las entidades plantearon la necesidad de definir y ejecutar acciones urgentes para evitar el colapso del muro Pfizer, lo cual podría ocasionar el represamiento del río Monjas, con consecuencias graves a la población e infraestructura colindantes, aguas arriba y abajo del río.

Por lo expuesto, es necesario realizar el levantamiento topográfico a detalle del mencionado sector, de lo cual el Jefe de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal La Delicia, manifestó en la reunión virtual de 04 de noviembre de 2020, que no cuentan con el equipo y personal técnico para atender dicho requerimiento.

En tal virtud, considerando que la Administración Zonal a su cargo es miembro permanente de la Mesa de trabajo, y al disponer con equipo y personal para efectuar levantamientos topográficos, solicito muy comedidamente se analice la factibilidad de ejecutar dicho requerimiento, con la finalidad de planificar, diseñar y ejecutar las acciones pertinentes.

Por la pronta y oportuna atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-2224-OF

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Álvarez

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Agustin Caiza Criollo	hacc	SGSG-DMGR-AT	2020-11-13	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2020-11-16	
Revisado por: Jorge Patricio Ordoñez Obando	jpoo	SGSG-DMGR-AT	2020-11-14	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Álvarez	crda	SGSG	2020-11-16	